

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.

PAOLA FERNANDA YATE PARRA (Subdirectora de Gestión Administrativa) del Fondo Nacional de Garantías S.A.-FNG, obrando como Supervisora del Contrato la Orden de Compra Nro. 2024400079 presento Informe Parcial con el fin de proceder a efectuar el pago Nro. 1 del Contrato, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:

Contratista:	FERRICENTROS S.A.S.	
Objeto:	Adquirir los electrodomésticos y accesorios para las oficinas de Bucaramanga y Medellín del FNG: grupo 2: cafetera, horno microondas, minibar, dispensador de agua y greca.	
Valor inicial del contrato:	\$11.276.880 Iva incluido	
Valor de la adición:	N/A	
Valor total del contrato:	\$11.276.880 IVA incluido	
Plazo inicial del contrato:	17/07/2024	
Prórroga:	N/A	
Plazo final del contrato:	30/07/2024	
Fecha de suscripción:	17/07/2024	
Fecha de inicio:	17/01/2024	
Fecha de Terminación:	30/07/204	
Informe Nro.	1	Periodo: Desde 17/07/2024 Hasta: 30/07/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
2.1. Entregar los elementos adquiridos en las Ciudades Indicadas.	El proveedor entregó los elementos en las oficinas indicadas en la orden de servicio.	N.A.	Confirmación de las subdirectoradas de las oficinas de Bucaramanga y Medellín.
2.2. Entregar los manuales de usuario de los equipos, en idioma español.	El proveedor entregó los manuales de funcionamiento de los equipos adquiridos a través de la orden de servicio.	N.A.	Manuales
2.3. Entregar las garantías de fábrica de cada uno de los equipos por un término	El proveedor entregó las garantías de fábrica de los	N.A.	Garantía

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.

mínimo de un año contado a partir del momento en que se entreguen al FNG.	equipos adquiridos.		
2.4. Realizar las pruebas de funcionamiento de cada uno de los equipos en presencia del supervisor del contrato para cumplir con la entrega	El proveedor realizó las pruebas de funcionamiento de los equipos.	N.A.	N.A.
2.5. Asumir todos los gastos de transporte y logística para la entrega de los bienes objeto del contrato en la dirección indicada por el FNG en cada ciudad	El contratista asumió los gastos de transporte de los equipos.	N.A.	N.A.
2.6. Los bienes deberán ser entregados en: Medellín: Cra. 43A No.1-50 Torre 4 Oficina 301 Edificio San Fernando Plaza PH. – Poblado - Medellín Bucaramanga: Calle 42 No.33 – 42 Oficina 1108 Torre Vitro Cabecera – Bucaramanga	El contratista entregó los equipos en la Oficina de Medellín y Bucaramanga.	N.A.	N.A.
2.7. Durante la garantía de los equipos entregados, el proveedor deberá efectuar a la mayor brevedad posible, la solución para el arreglo de daños o defectos (forma y/o contenido), que presenten los equipos y que sea comunicado por escrito por el FNG, recibiendo así, oportunidad de su arreglo.	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.8. Cada equipo solo podrá presentar una reparación dentro del periodo de la garantía, si se llegará a necesitar una segunda reparación independientemente del tipo de falla en cualquiera de sus componentes el proveedor deberá proceder al cambio del equipo, en un plazo no mayor a 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor.	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.9. Realizar la reposición de los bienes objeto del contrato ya sea por devolución o por defecto, dentro de los 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor, sin costo adicional para el FNG	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.10. Si el proveedor no repone los bienes o no realiza las actividades de mantenimiento preventivo en los plazos acordados se iniciará el proceso de incumplimiento que conlleve a las sanciones o multas a que haya lugar.	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.11. Asumir la responsabilidad de la pérdida y/o hurto de los bienes retirados de la entidad durante el transporte y el	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.

tiempo que se encuentren en las instalaciones del proveedor.			
--	--	--	--

(En el evento en que se reciban documentos físicos, el supervisor deberá digitalizar los mismos para subirlos al Sistema de Gestión Documental de la Entidad y SECOP, lo anterior con la finalidad de garantizar la integridad de los expedientes y publicidad de la ejecución contractual)

Esta información se encuentra en el expediente contractual que reposa en el Sistema de Gestión Documental con el número de Expediente 000000032019 y que se podrá verificar en el siguiente link:

<https://fng.servisoft.com.co/mercurio/servlet/ControllerMercurio?command=ZXhwZWRpZW50ZXM=&tipoOperacion=YWJyaXl=&idExpediente=MDAwMDAwMDMyMDE5&rand=-1237169186>

Así como, en el SECOP II a través del siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.5521887&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWorods2Search%3d2023400126%26createDateFrom%3d26%2f12%2f2023+02%3a05%3a23%26createDateTo%3d26%2f06%2f2024+02%3a05%3a23%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.5403895%26selecte dRequest%3dCO1.REQ.5521887%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatat>

3. INFORMACIÓN FINANCIERA:

RESPALDO PRESUPUESTAL		
Nro., de CDP y fecha	Nro., de RP y fecha	VALOR
200218186 del 20 de junio de 2024	500216537 del 18.07.2024	\$10.648.780 IVA incluido
200218189 del 20 de junio de 2024		\$750.900.00 IVA incluido

4. CONTROL DE PAGOS (Se debe relacionar el histórico de pagos que se han realizado sin incluir el pago que se va a tramitar a través de este informe):

Fecha	Nro. Egreso	Valor Bruto	Concepto
	Total, Pagado	\$0	

5. DESCRIPCIÓN DEL PAGO o DESEMBOLSO A REALIZAR:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte del Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, debe diligenciar el siguiente cuadro)

PAGO Nro.1	
Requisitos	Descripción
Entregable o producto u honorarios	Cancelación factura 01CR-668852 correspondiente a la compra de los electrodomésticos y accesorios para las oficinas de Bucaramanga y Medellín del FNG: grupo 2: cafetera, horno microondas, minibar, dispensador de agua y greca. Por valor de \$11.276.880.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.

PAGO Nro.1	
Requisitos	Descripción
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Se acredita certificación de aportes parafiscales firmada por la REVISORA FISCAL Sra. Jenny Lizeth Caldas Matta, con T.P. 186-250-T, de fecha 8 de agosto de 2024.
Demás documentos que exija la forma de pago del contrato	N/A

6. RELACIÓN DEL PAGO A EFECTUAR:

PERIODO FACTURADO		VALOR A PAGAR	Nro. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	
DESDE	HASTA			
17/07/2024	30/07/2024	\$11.276.880	01CR-668852	Cancelación factura 01CR-668852 correspondiente a la compra de los electrodomésticos y accesorios para las oficinas de Bucaramanga y Medellín del FNG: grupo 2: cafetera, horno microondas, minibar, dispensador de agua y greca.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$11.276.880 IVA incluido		
SALDO POR EJECUTAR (Descontando este pago)		\$0		

(Realice el cálculo del porcentaje de ejecución del contrato, incluyendo el pago a efectuar)

% ejecución presupuestal:

% ejecución en tiempo:

7. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.	X
Las obligaciones contractuales se vienen ejecutando de conformidad con lo pactado, a la fecha de corte del informe, con la debida oportunidad y diligencia.	X
El (la) contratista, a la fecha, ha cumplido con el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes parafiscales de acuerdo con la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con las normas vigentes.	X

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.

Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron revisados y cargados oportunamente en la plataforma del Sistema de Gestión Documental de la Entidad y publicados en el SECOP.	X
La ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	X

8. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO:

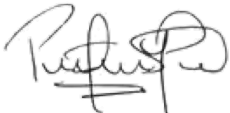
Revisados los informes y soportes que reposan en la Carpeta Contractual en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y en el SECOP II, se puede señalar que no hubo materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato o convenio.

(En caso de que se hayan materializado riesgos indicar cuales y el tratamiento que se tuvo)

9. OBSERVACIONES:

(Incluir todas las observaciones que el Supervisor estime pertinente, si a ello hay lugar)

10. FIRMAS:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA	FECHA
PAOLA FERNANDA YATE PARRA	Subdirectora de Gestión Administrativa		29/08/2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia E. Tafur Alarcón	Profesional de Servicios Administrativos	Proyectó
Paola Fernanda Yate Parra	Subdirectora de Gestión Administrativa	Revisó
Paola Fernanda Yate Parra	Subdirectora de Gestión Administrativa	Aprobó



SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007,REGIMEN COMUN, NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019;n RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-08-23 14:56:48

CUFE: 95379b120a19f8b7df12acc46baae9e84f2a0d3c73d80a4ce1635c3f9b36dd0018aba53efc038ae4f58cc958cae3f14d

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-668852					
NIT: 860402272 SEDE: 1 TEL: 6013239000				DIRECCIÓN: CL 26 A 13 97 P 25 CIUDAD: 11001BOGOTA PAÍS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
AÑO MES DIA 2024-08-23	AÑO MES DIA 2024-09-22	324361	130976	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: CL 26 A 13 97 P 25				Datos de despacho: Peso: 0.01,Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	XX004888	GRECA CAFETERA PARA 15 TINTOS	G15T	AVANS	19	529,327.73	529,328.00
2	2.00	UND	XX004845	DISPENSADOR AGUA PISO 3 NIVELES BOTELLON BLANCO	VOLK500	VOLKER	19	755,462.18	1,510,924.00
3	2.00	UND	XX003614	MINIBAR 90L INOX ELECTROLUX	ERD090G3	ELECTROL	19	866,000.00	1,732,000.00
4	1.00	UND	0000051410	CAFETERA BLACK+DECKER 12TAZAS CM0941B NEGRO	CM0941B	BLACK &	19	159,579.83	159,580.00
5	2.00	UND	XX002555	HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL	NE-1054F	PANASONI	19	2,772,268.91	5,544,538.00

Total items: 5

Observaciones: Remisión No. 214379, CALLE 26A N13-97 PISO 25 BOGOTA PAOLA YATE 3112117663	
Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 6230000303	
Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses	
Condiciones de pago: . Términos: . Moneda: COP TRM: 1.0 Forma pago: Crédito Medio 2024-09-22	FIRMA AUTORIZADA FIRMA EMISOR

En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

D M A

Nombre: _____
Firma: _____
C.C.: _____

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 9,476,370.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 9,476,370.00
IVA	\$ 1,800,510.00
RETEIVA	-\$ 0.00
TOTAL	\$ 11,276,880.00

Hora y fecha de grabación: 2024-08-23 14:
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
Nit: 800237412-1
Nombre del Software: Jaivaná
Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S
Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.

BM&A-DA:1770:2024

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de julio de 2024 para pensión y agosto de 2024 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: KJMB
Revisado por: MACC
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB